

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.7332 — BSkyB/Sky Deutschland/Sky Italia)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2014/C 267/07)

1. El 6 de agosto de 2014, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual la empresa Sky Broadcasting Group plc («BSkyB», Reino Unido) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la totalidad de las empresas Sky Deutschland AG («Sky Deutschland», Alemania) y Sky Italia S.r.l. («Sky Italia», Italia) mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- BSkyB (activa, en particular, en el Reino Unido e Irlanda): licencia y adquisición de programas audiovisuales, suministro mayorista de canales de televisión, distribución minorista de programas audiovisuales, prestación de servicios de plataforma técnica, venta de espacios publicitarios en televisión y prestación de otros servicios tales como de telefonía de línea fija minorista y de banda ancha;
- Sky Deutschland (activa, en particular, en Alemania): licencia y adquisición de programas audiovisuales, distribución minorista de programas audiovisuales en particular en Alemania, prestación de servicios de plataforma técnica y venta de espacios publicitarios en televisión;
- Sky Italia (activa, en particular, en Italia): licencia y adquisición de programas audiovisuales, distribución minorista de programas audiovisuales en particular en Italia y venta de espacios publicitarios en televisión.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del nº de referencia M.7332 — BSkyB/Sky Deutschland/Sky Italia, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Operaciones de Concentración
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («el Reglamento de concentraciones»).